



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y  
DOCUMENTACION EDUCATIVA  
ONAS N° 475 - Tira 6 - Casa 39  
Tel. (02901) 43-0390

USHUAIA, 28 NOV 2001

VISTO el Expediente N° 01627/01 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Ricardo Antonio VERÓN L.E. N° 8.826.061, solicita la determinación de los alcances, competencias e incumbencias de su Título "Licenciado en Sistemas Navales en Propulsión", expedido por el Instituto Universitario Naval dependiente de la Armada Argentina.

Que el referido título no se encuentra incluido en el Anexo de Títulos de la Ley Nacional N° 14.473 y sus Apéndices.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 43/2001.

Que la suscripta comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 y en el artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el Título "Licenciado en Sistemas Navales en Propulsión", expedido por el Instituto Universitario Naval dependiente de la Armada Argentina, otorgando alcances, competencias e incumbencias para el desempeño en Espacios Curriculares, Asignaturas y Cargos en la E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dicho Título, en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado. Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B.3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1862** /2001.-

T. F.
H
SMS
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Elena ROMANO  
Jefe Div. Archivo  
Ministerio de Educación

Dra. Prof. María Santoro  
MINISTRO DE EDUCACION



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

1862

Ministerio de Educación

**ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° /01**

**Título "Licenciado en Sistemas Navales en Propulsión"  
(Instituto Universitario Naval – Armada Argentina)**

**E.G.B. 3**

**HABILITANTE:**

- ESPACIOS CURRICULARES:
  - CIENCIAS NATURALES (FÍSICO – QUÍMICA)
  - MATEMÁTICA
  - TECNOLOGÍA

**POLIMODAL**

**HABILITANTE:**

- ESPACIOS CURRICULARES:
  - FÍSICA I
  - MATEMÁTICA I
  - MATEMÁTICA II
  - FÍSICA II (Modalidad Ciencias Naturales)
  - FÍSICA Y ASTRONOMÍA (Modalidad Ciencias Naturales)
  - MATEMÁTICA APLICADA (Modalidad Ciencias Naturales)
  - ELECTRÓNICA (Modalidad Producción de Bienes y Servicios)
  - TECNOLOGÍAS DE LA ENERGÍA (Modalidad Producción de Bienes y Servicios)

**SUPLETORIO:**

- ESPACIOS CURRICULARES:
  - QUÍMICA I
  - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
  - TECNOLOGÍAS DE LOS MATERIALES (Modalidad Producción de Bienes y Servicios)

**E.G.B. 3 y POLIMODAL**

**HABILITANTE:**

- CARGOS:
  - A.C.T.P. FÍSICO-QUÍMICA
  - A.T.T.P. FÍSICA
  - PRECEPTOR / A

**CENS**

**HABILITANTE:**

- ASIGNATURAS:
  - ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO
  - ELECTROMECAÁNICA
  - ELECTRÓNICA
  - ELECTROTECNIA
  - ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES
  - FÍSICA
  - INSTALACIONES ELÉCTRICAS
  - MÁQUINAS ELÉCTRICAS
  - MATEMÁTICA
  - MECÁNICA E HIDRÁULICA
  - METALURGIA Y TÉCNICA MECÁNICA
  - TECNOLOGÍA
  - TERMODINÁMICA Y MÁQUINAS TÉRMICAS

- CARGOS:
  - PRECEPTOR / A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*María Elena ROMANO*  
Jefe Div. Archivo  
Ministerio de Educación

*Dr. Prof. María Santoro*  
MINISTRO DE EDUCACION

T. F.  
H  
SMS